

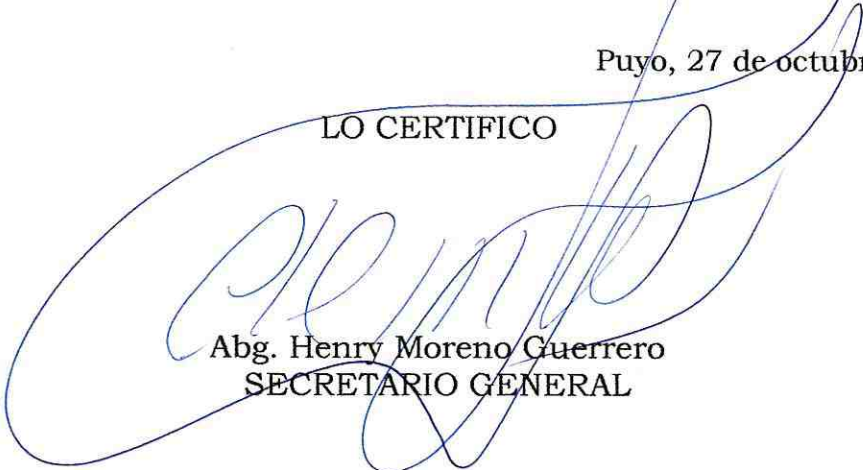
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 252-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2016 (reanudación de la Sesión de fecha 27 de octubre de 2016), y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 47 lit c), 50 lit k) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, POR EL CUAL, EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA DELEGA A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA LA COMPETENCIA ESPECIFICA CON LA FINALIDAD DE QUE EJECUTE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1.- MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DEL BARRIO EL DORADO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA. 2.- MANTENIMIENTO EN EL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO CUMANDA, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA. 3.- ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO INTIPUNGO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra del Consejero Wellington Vásquez.

Puyo, 27 de octubre de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL